



SERNAC busca compensaciones para clientes afectados por cortes de luz tras el sistema frontal

Posted on Julio 25, 2026

El organismo inició Procedimientos Voluntarios Colectivos contra seis empresas eléctricas para que presenten propuestas de compensación a los consumidores que permanecieron sin suministro durante el reciente sistema frontal.

El Servicio Nacional del Consumidor (SERNAC) anunció el inicio de seis Procedimientos Voluntarios Colectivos (PVC) contra empresas distribuidoras de electricidad, con el objetivo de obtener compensaciones para las familias afectadas por los prolongados cortes de luz registrados durante el reciente sistema frontal que impactó a distintas regiones del país.

SERNAC inicia acciones contra seis empresas eléctricas

El organismo informó que los procedimientos fueron presentados contra **CGE, Chilquinta, Luz Parral, Luz Linares, Compañía Eléctrica del Litoral y Energía de Casablanca.**

Los PVC corresponden a mecanismos extrajudiciales establecidos en la Ley del Consumidor, mediante los cuales las empresas pueden presentar propuestas de compensación para los clientes afectados sin necesidad de llegar a un juicio.

Según explicó el SERNAC, estas compensaciones deben ser proporcionales al daño ocasionado, beneficiar a todos los consumidores afectados y aplicarse sin discriminación.

Buscan compensar pérdidas por alimentos y medicamentos

La directora nacional (s) del SERNAC, **Carolina González**, señaló que muchas familias permanecieron varios días sin suministro eléctrico, situación que provocó diversos perjuicios.

“Si bien el temporal fue muy duro para gran parte del país, miles de familias estuvieron muchos días o incluso aún están sin electricidad. Esto implica la pérdida de alimentos, medicamentos y otros daños, por lo que las propuestas compensatorias deberían considerar estos aspectos”, indicó la autoridad.

No descartan nuevas acciones

El organismo también informó que evalúa iniciar nuevos Procedimientos Voluntarios Colectivos contra otras compañías eléctricas, dependiendo de los antecedentes que continúe recopilando.

Además, el SERNAC mantiene un monitoreo de los reclamos presentados por consumidores afectados y analiza el impacto que dejó el sistema frontal en distintos mercados.

Vigilancia especial en Atacama y Coquimbo

El servicio confirmó que continuará fiscalizando el comportamiento del comercio en las regiones de **Atacama y Coquimbo**, donde rige estado de excepción debido a la emergencia climática.

En caso de detectar aumentos injustificados de precios, acaparamiento de productos esenciales o venta de alimentos en mal estado, el organismo remitirá los antecedentes al Ministerio Público para que se investiguen eventuales responsabilidades penales.



El Maipo